



Acta Número 08

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas, del día 01 de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Lic. Héctor Cortés Cortés, en su carácter de Presidente Municipal Cesar Pérez Reynaga, Sindico Municipal; Soledad Elizondo González, Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, José Rafael García Castillo, Benito Gómez Pérez, Mariano Brizuela Castañeda, Ilsi Yareli Flores García, Alicia Inojosa Castañeda, en su carácter de regidores, con la ausencia de los regidores los CC. Carla García Orozco, Humberto Flores Cortes. A efecto de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III. Análisis de Propuesta de Reforma Electoral y en su caso aprobación.
- IV. Puntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 12:00 doce horas del día 01 de Junio de 2017 dos mil diecisiete, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la mayoría de los asistentes, con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número veinte misma que pasó a ser firmada por todos los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a la reunión.

TERCERO.- En referente a este punto el presidente municipal En el desahogo de este punto el Presidente Municipal dio lectura y expuso al pleno sobre un Oficio girado por parte del Congreso del Estado de Jalisco. Referente a la Minuta de Proyecto de Decreto Numero 26373/LXI/17 por la que se resuelven diversas Iniciativas de Ley que Reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia Electoral donde se Reforman los Artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74, y 75 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Por lo que después de discutir el tema por los asistentes a la reunión, el presidente municipal sometió a votación resultando aprobado y autorizado por unanimidad todo ello para los fines a que tenga lugar.

José Rafael García Castillo
 Ma. Guadalupe Márquez Sánchez
 Benito Gómez Pérez
 Cesar Pérez Reynaga
 Alicia Inojosa C,
 Carla García Orozco
 Soledad Elizondo González